

# MÉXICO

Misión Permanente de México  
ante las Naciones Unidas



**Intervención de México en el debate sobre el Tema 109: “Medidas para eliminar el terrorismo internacional”  
Sexta Comisión de la 78 Asamblea General de la ONU  
(Nueva York, 2 de octubre de 2023)**

Señor Presidente:

Al ser la primera ocasión que mi delegación toma la palabra, permítame extenderle una felicitación por su elección a usted y a los miembros que integran la Mesa. Les deseamos éxito en sus funciones, cuentan con el apoyo de México para los trabajos de la presente sesión. Asimismo, mi delegación agradece la publicación del informe A/78/221.

Como reto de naturaleza global y amenaza en constante evolución, el terrorismo internacional requiere de la mayor coordinación y cooperación entre Estados y del apoyo de las Naciones Unidas.

Para México sigue siendo preocupante que no contemos con una definición internacionalmente acordada sobre terrorismo, la ausencia de la misma impone retos adicionales para establecer límites a las acciones de combate al terrorismo. Si no contamos con certeza jurídica para la atención de este fenómeno continuaremos en la ambigüedad y dejando terreno a la arbitrariedad. Es por ello que subrayamos la importancia de concluir las negociaciones de la Convención General en la materia.

# MÉXICO

Misión Permanente de México  
ante las Naciones Unidas



De igual manera, recordamos que la Asamblea General debe tener un papel prioritario en los debates y negociaciones sobre este tema, así como en la coordinación de los esfuerzos de prevención y combate al terrorismo. Destacamos la adopción de la Octava Revisión de la Estrategia Global contra el Terrorismo en junio, en las que México participó de manera activa y constructiva.

Hacemos votos para que en estos ejercicios se cuente con mayor flexibilidad y voluntad política para alcanzar consensos. Es necesario que la Estrategia se mantenga como una herramienta vigente a la altura de los retos que enfrentamos en la actualidad.

Señor Presidente:

En este fenómeno no hay soluciones puramente militares. Para México, el combate al terrorismo debe contar con un enfoque preventivo. Se requiere de desarrollo, con énfasis en la implementación de la Agenda 2030: combate a la pobreza, creación de oportunidades laborales, acceso a educación, justicia social e igualdad de género.

Además, el hecho que en su mayoría sean hombres jóvenes quienes decidan integrarse a organizaciones extremistas confirma que es imperativo que las medidas que se adopten para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento incorporen un análisis real de género.

# MÉXICO

Misión Permanente de México  
ante las Naciones Unidas



Es necesario que este análisis ponga énfasis en el papel que juegan los estereotipos estructurales de género, las masculinidades y la desigualdad en los fenómenos de radicalización y reclutamiento, como ya se ha señalado ya en el informe del Secretario General sobre el tema (A/77/718).

En cuanto a los desarrollos en el marco del Consejo de Seguridad, damos la bienvenida a la resolución 2664 aprobada en diciembre de 2022, que establece un “*carve-out*” humanitario a los regímenes de sanciones, incluyendo los relativos a terrorismo. Esta resolución ayuda a que las sanciones, incluidas las que se tomen por los Estados en el marco del combate al terrorismo, no impongan mayores obstáculos para la asistencia humanitaria.

Finalmente, México desea reiterar su posición respecto a las invocaciones al Artículo 51 de la Carta. Para mi delegación, el abuso en la invocación al derecho a la legítima defensa en el contexto de la lucha contra el terrorismo va más allá de los límites de esta disposición. Consideramos que es inaceptable y sienta peligrosos precedentes hacia el futuro.

Muchas gracias.